BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 791

Administracion y redaccion, Potosi 89

Rgente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.................. $ 25
" " semestre............ " 150
" " año.................. " 290

REDACCION

La abundancia de materiales no obliga á suspender nuestros editoriales, para dar lugar al artículo que insertamos à continuacion:

Memoria del Ministerio de gobierno de la Provincia,

Acaba de publicarse esta memoria importante de la administracion del P. E. de la Provincia y es digno de llamar la atencion pública.

Los trabajos que se han hecho, y los proyectos q' encierra hablan muy alto en favor del digno ministro Dr. D. Amancio Alcorta, cuya intelijencia y contraccion de todos conocida hacen que á este apreciable ciudadano se le tribute el aprecio y respeto que merecen los hombres públicos que como él han hecho cuanto humanamente es posible, en la esfera de sus atribuciones, por el engrandecimiento y prosperidad de su pais.

Este Señor, cuyos antecedentes, como publicista, como Juez, y como abogado siempre han respondido à la honradez que ha guiado todo sus actos, y al criterio que ha demostrado en el ejercicio de las diferentes funciones que ha desempeñado, es una esperanza para el pueblo que necesita de estos hombres para elevarlos al poder donde se tienen facultades y elementos para seguir en ese camino, terminando la gran obra de redencion politica que se espera.

Por otra parte la simpatia que goza entre los ciudadanos que componen nuestra sociedad hacen esperar que mas tarde se util zaron sus talentos en bien de nuestro modo de ser, y se consiga con la reunion de hombres de esa especie los propósitos de todos.

Entre tanto por ahora nos limitamos á felicitar al señor Ministro de Gobierno Dr. Alcorta por su trabajo tan importante al gobierno y al pueblo por que es digno de presentarse y de figurar este trabajo entre aquellos que nos muestran las naciones mas cultas.

Publicacion importante

La *Tribuna* de ayer anunciaba que tal vez el Dr. Avellaneda contestaso en las columnas de *La República*, á la carta llena de consejos que le dirijia el Dr. R. Gutierrez y que público *El Nacional.*

La República traia ayer en efecto esa contestacion, firmada por Rin-Rin y no sabemos si el Dr. Avellaneda ha adoptado ese seudónimo.

Entretanto transcribimos la contestacion, llamando sobre ella la atencion de nuestros lectores.

CONTESTACION

Sr. Dr. D. Ricardo Gutierrez.

Dijéronme el otro dia que V. le habia escrito una carta al Sr. Presidente electo de la República Dr. D. Nicolas Avellaneda, y como todo lo que viene de la pluma de un compatriota ausente, de las condiciones inteletuales de Vd. despierta siempre nuestra curiosidad, en el acto me puse á la pista de ella.

"El Nacional" me sacó de dudas.

Allí encontré lo que buscaba. Allí estaba eso, que no era una carta familiar ni una carta misiva, sino lo que llamaremos una coleccion de consejos gubernativos, sujeridos por el patriotismo, y estampados, ex profeso, *coram populo*, para mayor constancia, divulgacion y eficacia del hecho.

Esta costumbre de dirjir epistolas á los majistrados que empuñan por primera vez las riendas del gobierno, es una de tantas costumbres sud americanas, que vd. ha llevado consigo.

Recuerdo que el señor D. Héctor F. Varela se ha dirijido muchas veces en esa forma á varios gobernadores y presidentes de estas tierras.

Por lo demás, y en cuanto al fondo, el cuento es añejo.

No hay para comprobarlo mas que tomar el Quijote. En varios de sus capítulos se vé que la usanza de dar consejo á los gobernadores de los pueblos, entraba tambien en las prácticas de la dante caballería.

¿Quien no se ha chupado los dedos de gusto leyendo los que Sancho Panza recibió dos veces consecutivas de su señor, antes que fuese á gobernar la ínsula?

Hecha esta introduccion, me falta decir para continuar, sin abusar de la bondad de vd., que unas cartas y unos consejos semejantes, no se contestan generalmente por las personas á quienes van dirigidas, sino por el respetable público, entre cuya categoría me cuento, que es el mas interesado directamente en ello.

Efectivamente, son muy solícitos y muy cumplidos estos señores Gobernadores y Presidentes antes de haber sido electos. Pero una vez sobre el peral, *adiosito!* se olvidan de sus conocidos y hasta de sus amigos.

No hablemos del efecto que les hacen los consejos. Es predicar en desierto, y por añadidura ponerlos de mal humor.

Los gobernadores no escuchan generalmente sino á los que los admiran, y como V. con relacion al Dr. Avellaneda no se encuentra en este caso, ya me imagino lo que ha de haber sucedido y ha de suceder. Es muy difícil,—no le parece à Vd.—que un hombre que piensa como Vd. que Sarmiento es un bufon. se ponga jamás de acuerdo con otro hombre que piensa que no ha sido indecoroso ser Ministro de ese bufon.

Sea de esto lo que fuere, ha de permitirme vd. la libertad que me tomo, contestando, en virtud de lo que llevo dicho, lo que han llamado una carta de vd.

Para mi no es otra cosa sino un folletin dedicado al Dr. Avellaneda, y con cuyo folletin no estoy de acuerdo, de donde nace mi tentacion y mi de echo de contestarlo, reservando mi nombre no tanto por el atrevimiento de hombrearlo con el de vd., sino por su oscuridad.

Está vd. muy afligido, señor Gutierrez, viendo el papel inferior que hace en Europa la República Argentina.

Sus aliciones y sus críticas son propias de una alma poética, y la de vd. aunque su profesion terrenal sea la medicina, está impregnada de la levadura que hace fermentar el cerebro produciendo estrofas rimadas que es muy difícil leer sin alguna admiracion por Virgilio Dante, Shakespere Biron y tantos otros que vivieron antes.

Se puede, sin embargo, establecer como una regla casi infalible, que los grandes poetas son malos críticos; y esto proviene sin duda de que su espíritu nunca sacudó la tiranía de una infinidad de asociaciones de ideas inperceptibles para otros.

Vd. tiene muchos anhelos. Uno de los mas fuertes, por no decir dos, es que desaparezca el desierto, reemplazar el fortin solitario de la frontera con la usina bulliciosa de la industria, y que el Dr. Avellaneda le imprima á su época el sello de su talento.

Hé ahí un sueño y un imposible.

Los medios que V. indica para poblar la desierta pampa, el Chaco solitario, y las abandonadas Misiones, no son bastante completos como para poder calcar sobre ellos unos cuantos proyectos de ley.

Vd. complica y hace difícil, lo que es facil y sencillo.

El excedente de poblacion y de capitales estrangeros, necesita dos cosas esenciales para no abandonar la direccion de estas comarcas—garantias positivas y permanentes para la propiedad y para la vida. Formulo V. una receta para suprimir las revoluciones y las rebeliones, las turbulencias y las anarquias de los vencidos pacificamente en el terreno de la Constitucion, y lo demás vendrá de suyo.

Vd. piensa que la cuestion es de esposicion de màquinas ó de productos en las grandes férias europeas, y se dice por ejemplo: los que vean en Viena el Omnibus Amotrallador, el cañon Garay, ó el azúcar refinada de Tucuman, ó los quesos de Tafí, ó los vinos de Mendoza, ó el extractum carnis de Benitez, se han de venir zumbando en el acto con sus familias á cuestas como Anquices, o con sus cajas repletas como Bilboque.

Eh! mi estimado compatriota, los aturdimientos humanos no proyectan asi no mas una familia y una fortuna á regiones lejanas ó ignotas.

En pos de la impresion sensual viene el acto reflexivo, y en pos de este, el propósito deliberado de hacer ó no tal cosa.

El europeo que vendió las máquinas ó productos de un pais americano, se fija en él, averigua en seguida como se vive allí, y para averiguarlo tiene que recurrir à la prensa periódica, que dadas las condiciones del mundo moderno es el daguerreotipo de cada sociedad, mas ó menos bien hecha pues como se sabe, la perfeccion de los retratos mas dependa del artista que del original.

Yo he visto un dia esta escena. Una mujer linda rechazaba con mal humor su efigie, mientras que otra fea encontraba la suya bastante buena. Es que el fotógrafo era malo. Si hubiese sido eximio el caso pasa á la inversa ó de otra manera.

Y bien. cree vd. que el europeo que leyendo nuestros diarios, ó las transcriciones de ellos se encuentra con que aquí pasan las cosas que nos cuentan algunos cólegas, se han de venir á una tierra, donde si se hacen muy buenos quesos, se hacen tambien escelentes barullos, por quitamé allà esas pajas,—á una tierra donde si se fabrican ciertas máquinas, que nada prueban, tambien se fraguan salteos nocturnos á las casas principales,—á una tierra en fin, donde al dia siguiente de tamaños atentados no faltan diarios políticos que los atribuyan al espíritu de partido?

El mundo positivo en que vd. vive no le enseña todos los dias cuál es su ideal en el momento histórico que atravesamos?

Verdad es que vd. piensa que aqui es todo rutinario, y allí al reves,—siendo asi que es todo lo contrario, que aquí es todo melodrama y allí todo *realismo puro*, salvo cuando se trata de grandes sacudimientos nacionales ó internacionales.

Mire vd; paisano, si yo escribiera tan bien como vd. y tantas cosas supiera como vd sabe, no es al Dr. Avellaneda á quien me hubiera dirijido, á la coborte periodística y le habria esplicado cómo es que los valores argentinos pueden bajar y no subir en la Bolsa de Lóndres el mismo dia en que habiéndose verificado una evolucion constitucional, todas se vuelven alarmas, amenazas y proyectos de anarquía. Y al señor gefe de policía le habria puesto una posdata, contándole cómo se hace el servicio en Lóndres y otras yerbas, que le habrian aprovechado mucho á un hombre de tan buena voluntad.

Mas esto habria sido pedirle peras al olmo por la razon de arriba, porque vd. es poeta, porque vd. le exijo todo al Dr. Avellaneda se pena de maldicion, creyendo que las grandes revoluciones morales é intelectuales, que la subversion de los sistemas establecidos, que el carácter nuevo imprimido á un siglo, á una época, á un periodo dependen de los individuos.

La naturaleza olimpica del poeta lo inclina siempre al panegírico y al apoteosis, y vd. por mas que parezca un nivelador descontento de todo lo que está en posicion, tiene que vivir, vive y á de vivir de su naturaleza.

Así, vd. cree que los pueblos no tienen los gobiernos que merecen. que los grandes hombres hacen á su siglo, á su época, á su periodo, cuando la verdad es que obrando sobre la sociedad que los ha hecho lo que son, ellos no hacen sino devolverle lo que de ella han recibido con los intereses.

Yo no veo. por consiguiente, en que buenas razones podria V. apoyarse para desesperar de la suerte de nuestra República, si el Dr. Avellaneda no hace en seis años todas las maravillas que V. quiere realiza, al son de una baqueta mágica. Desde la caida de Rosas el país progresa—y no hay pais, Sr. Gutierrez, que despues de cierto número de años y de un gobierno soportable, no se encuentre definitivamente encarrilado en las sendas del progreso. Su influencia puede disminuir, convenido. Pero perder la influencia, no es empobrecerse. Nuestra influencia en el Rio de la Plata es menor hoy que en tiempo de Rosas, y sin embargo nuestros progresos de todo género están ahí, visible para todo el que tiene ojos y quiere ver.

En el viejo mundo la influencia de la Holanda y de la España han disminuido considerablemente,—y sin embargo vd. no me sostendrà que la Holanda y la España de ahora son mas pobres, que cuando la una tenía el dominio de los mares y la otra cautivaba á los reyes de Francia. La historia está llena de estas lecciones, y todos los dias vemos crecer la prosperidad de las naciones al lado de la corrupcion que las devora, estando por otra parte fuera de discusion, que dados ciertos elementos todas las formas de gobierno, desde el despotismo de San Petersburgo hasta la democracia de Washington, pueden promover y asegurar los destinos de una Nacion.

Entonces yo vengo á esto, impresionado por la lectura de la carta de vd. tan benévola y caritativa para unos, tan injusta y tan severa para otros cuando no vemos sino progresos en el pasado, porque hemos de pensar en la decadencia, en que principio nos apoyaríamos?

Yo pienso que el nuevo gefe del gobierno, á quien V. le ha enviado sus consejos, y esto debo asegurarlo V. en Europa se ha de limitar, y que *limitandose* hará mucho, á desempeñar sus deberes naturales y legítimos, dejando que los capitales y la inmigracion busquen su camino y su empleo mas lucrativo, y procurando que los objetos de toda clase que hacen la vida civilizada agradable se obtengan á precios equitativos. Yo creo que ha de recompensar la actividad y la inteligencia, dejando que la ocios dad y la demencia reciban el castigo que merecen. Yo pienso finalmente que ha de mantener la paz, que ha de defender la propiedad, que ha de promover la disminucion de los gastos de la justicia, y que ha de ser económico en todos los ramos de la administracion.

Y aquí viene bien decir como don Quijote à Sancho Panza: "Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sanchó, serán luengos tus dias, tu fama será "eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible, casarás tus hijos como quisieres, titulos "tendràn ellos y tus nietos, vivirán en paz y beneplácito de las gentes, y en los últimos pasos de "la vida te alcanzarà el de la muerte en vejez "suave y madura, y corrarán tus ojos las tiernas "y delicadas manos de tus terceros netezuelos."

Por lo demás, creyendo yo muy poco en los individuos, y mucho, muchísimo en las fuerzas colectivas, espero mas de la *energía y la prudencia* de la Nacion que el Dr. Avellaneda, estando muy lejos de pensar como *Junius*, viendo las penurias de que se verá rodeado al principio el próximo Gobierno: 'Ciento cuarenta millones de deuda! podemos decir que debemos á Lord Chatham mas de lo que en la vida podremos pagar",—aunque el tiempo haya demostrado despues que si no se hubieran contraido nuevas deudas, el crecimiento de los recursos del pais habia permitido pagar la deuda que espantaba á tantos hombres de estado, de Inglaterra, y pagarla muchas veces, con impuestos menos considerables.

Yo tengo una gran fé en los destinos de nuestro pais, Sr. Gutierrez, haga ó no haga el Dr. Avellaneda algunas ó todas las cosas que vd. le pide.

El no pasará, puedo ser. Pero á su pais no puede vd. decirle: *De aquí no pasaras.*

Es la humilde opinion de S. S.

RIN-RIN.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 24

Bajo la presidencia del señor Manuel Gache se reunió la Càmara.

Se leyó y aprobó el acta, pasándose en seguida á considerar los siguientes asuntos entrados.

—

El Juez de Paz de Tapalqué, comunica haberse insaculado en ese partido, los vecinos que deben componer las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones.

Los señores F. Y. J. Lacroze hacen las siguientes importantísimas proposiciones:

1. Cubrir todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires con una red de caminos vecinales uniendo entre si todos los centros de poblacion y estos con la capital.

2ª. Estos caminos serán abovedados y con zanjas á los costados, de 25 y 40 metros de ancho, segun la importancia de las localidades que deben reunir, y cercados de ambos lados con cin o alambres y postes de ñandubay, distinte cuatro metros uno de otro.

3ª. A uno de los costados del camino se establecerá un Ferro-carril de 1m. 44 de trocha, con rieles pasando no ménos de 40 libras el metro; pudiendo usar como motor los caballos ó el vapor y hacer todos los desvios y estaciones que fueran necesarios;—se establecerá tambien un telégrafo para el servicio público y particular de la Empresa.

4ª. Todos los trabajos que demanden la abertura de los caminos, sus alambrados y zanjas así como el establecimiento del Ferro-carril y del telégrafo, serán por cuenta de la empresa.

5ª Las tarifas serán arregladas á razon de 2 reales cobre por cada pasagero y de 1[4 real por cada arroba de mercancia, que recorran un trayecto de 1 kilómetro ó fraccion de esta distancia; no pudiendo en ningun caso ser ménos de 2 pesos moneda corriente para los pasageros, y de 5 pesos moneda corriente para las mercancias.

Los despachos telegráficos se cobrarán á razon de 1 peso moneda corriente las 10 palabras por cada 20 kilómetros de trayecto ó fraccion de esta distancia; no pudiendo en ningun caso costar ménos de 5 pesos moneda corriente el telégrama.

6ª El Gobierno garantirá á la Empresa un interés minimun de 7 p% sobre el capital de 12.000 ps. fuertes por kilómetro, ó le acordará una subvencion de 4.000 ps. fuertes, por el mismo trayecto, pagaderos en fondos públicos.

7ª Estos caminos y las líneas de ferro carriles y Telégrafos que sobre ellos se establezcan, podrán llevarse al servicio público por secciones de 10 kilómetros, salvo el caso de llegar á un centro de poblacion.

8ª La empresa será exonerada de toda clase de impuestos, contribuciones y derechos; podrà usar donde sea posible los actuales camino y los puentes del Estado; se le autorizará a efectuar la espropiacion por su cuenta aquellos terrenos que fueran necesarios á las estaciones y desvios.

9ª El gobierno podrá espropiar todas estas líneas en su conjunto por causa de utilidad pública, tomando como base su valor al tiempo de la espropiacion, mas un 20 p% de indemnizacion. La avaluacion se hará por peritos nombrados por ambas partes.

10 Para proveer á la conservacion del camino de la via y demas pertenencias de la Empresa, ésta podrá establecer un reglamento de acuerdo con el Gobierno, y será debidamente facultada para hacerlo cumplir.

Hasta aquí las proposiciones.

En seguida los proponentes tratan de demostrar la utilidad de ferro-carriles etc. etc.

Va los señores Diputados prosentaron este proyecto:

Art. 1° Autorízase el P. E. para verificar los gastos que demanda la planteacion de una Escuela de Música y declamacion, sometiendo á la aprobacion de la Lejislatura el presupuesto de las cantidades que crea necesario invertir en su mantenimiento, con designacion de los sueldos del Director y de los profesores, así como el reglamento general que dicte para su organizacion.

Artículo 2.° —Los gastos que se autorizan á hacer por el Artículo anterior, serán imputados á rentas generales.

Artículo 3.° —Comuníquese al P. E.

E. Basavilbaso—J. M Estrada—Luis V. Andrade—Miguel L. Nogueras.

Este proyecto fué aprobado sobre tablas.

Del mismo modo lo fué una mocion del Diputado Terry, estableciendo que no hubiera sesion de noche, citándose para las dos de la tarde y terminando la sesion á las 6.

Se pasó à la órden del dia, sancionàndose las siguientes planillas del presupuesto del Banco Hipotecario para 1874.

Al Secretario........................	Pts.	340
Dos Auxiliares á 100 ps. fts. cada uno	"	200
Al Abogado consultor..............	"	300
Al Tesorero se le aumentó á........	"	340
Al Contador idem idem..............	"	340

Los demas del Presupuesto sin modificacion.

Se pasó á los Presupuestos de la Comision de aguas corrientes sancionándose sin modificacion.

Se consideró á mocion del señor Vidal un dictámen de la comision de Presupuesto exonerando el pago de patente á la fábrica de paños. Despues de una breve discusion fué sancionado.

El Diputado Varela hizo mocion porque se pusiera à la órden del dia de la próxima sesion un despacho de la Comision de Lejislacion, sobre reglamentacion del artículo de la Constitucion que confiere al P. E. la facultad de conmutar la pena de muerte.

Aquí se reanudó el mismo debate de la sesion anterior. Defendieron la mocion los Diputados Varela Torraugo, Alzal, Terry, Basavilbaso etc. y los atacaron Lavalle y Wilde.

Se votó y como hubiera empate el Presidente resolvió inclinándose por la afirmativa; lo que hizo salir triunfante la mocion de Varela.

En esta discusion el asunto y el objeto que se proponia el Diputado Varela era del todo diferente al de la minuta rechazada en la sesion anterior, y sin embargo se opusieron á *capa y espada*, como vulgarmente se dice, los dos Diputados nombrados, diciendo que era el mismo proyecto sobre la pena de muerte, que se queria presentar bajo diversa forma.

Lo que realmente se presentaba era una ley reglamentando un artículo de la Constitucion, y obedeciendo á las disposiciones de la misma Constitucion, que manda que se dicten todas leyes al respecto á la posible brevedad.

El voto del Diputado Gache, que decidió la cuestion, fué dado en vista de estas razones y ha servido para mostrar una vez mas el buen temple del actual Presidente de la Lejislatura.

A las 6 de la tarde se levantó la sesion.

Última hora comercial

El Agio

Hablando de la depreciacion de la cédula decimos ayer lo siguiente del Banco Hipotecario.

"Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porque, no reacciona, y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion que irá disminuyendo paulatinamente esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando la cédula en su verdadero terreno?"

Hoy agregaremos lo siguiente como complemento de nuestras teorías.

Las continuas y diarias oscilaciones en el precio de la cédula y su depreciacion, tiene por causa, en gran parte, esa guerra encarnizada del agio que compra y vende á grandes plazos, tan fuertes cantidades de cédulas, calculando siempre el modo de llamar la atencion de los compradores al contado, haciéndoles siempre entrever un peligro, que los aleje del centro de las operaciones, y consiguiendo por ese medio que la cédula, en vez de ser absorbida por los capitales que se emplean en renta, flote despreciada por los que no reflexionan que no hay título de renta mas garantido y que produzca mejor interés y mayores ventajas que las cédulas.

Un remedio muy sencillo pero eficaz devolverá á la Cédula su mérito escarnecido, salvándola del agio.

La Legislatura debe preocuparse de este asunto. El crédito del país no debe estar à la merced de la especulacion audaz, que, sin brújula, sin cálculo, sin base fija, siembra la descontianza, y aleja muchos capitales del centro de las operaciones.

Así como el Gobierno del Doctor Alsina, fijó el valor de la onza, el Gobierno actual ó su lejislatura pueden y deben dictar una medida reparadora.

Prohiba la lejislatura por una ley la compra y venta de cédulas á plazo, que es una operacion imajinaria, una lotería, ó un juego de azar, mas bien dicho.

Declare que no se permitirán en la Bolsa, mas operaciones, en cédulas que al contado, prévio trueque mútuo entre comprador y vendedor de la cédula y el dinero, persiguiendo sin consideracion toda operacion que pretenda dorar el ajio bajo la forma de pagares letras ú otros títulos de comercio que no serian, en realidad, mas que un boleto de compra venta.

Prohiba la publicacion en la pizarra de la Bolsa de toda operacion que no haya sido efectuada realmente al contado, en el recinto mismo de la Bolsa y complemente el todo, con la obligacion del endoso inmediato á favor del comprador y su inscripcion en los libros del Banco.

El agio no puede llamarse operacion comercial es puramente un complot contra el valor de los títulos de renta.

¿Como es posible que un título de renta del 8 p% garantido como ninguno otro, vale 20 p% menos de su valor real, pues el banco lo amortiza á la par, y en circunstancia que nuestro dinero solo nos produce 7 p% en el Banco de la Provincia.

No es esa la falta de garantía del título.

No hay lógica en este hecho, de que un papel que gana el 8 p% valga 20 id menos que un papel, que gana el 7 p%.

Es que la cédula no es dinero se dice y el papel moneda lo es.

El crédito es dinero, dice alguien y la cédula es el crédito garantido.

Hemos sostenido que además del agio, la cédula llevaba en si misma mucha parte de la depreciacion con que se vé amenazada.

En efecto, el Banco no admite la cédula en pago de amortizaciones ¿porqué?

Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porqué no reacciona y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion q' srá desminuyendo paulatinamente esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando la cédula en su verdadero terreno?

Bolsa de Comercio

Agosto 26 de 1874.

Sigue en la misma posicion y calma las operaciones en Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion trimestral no habiéndose anotado nada, ni hubo vencimientos.

El año pasado tampoco hubo operaciones en estos titulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las rentas anotadas ascendieron á 312,000 pesos fuertes del modo siguiente de la serie A de 2 p% de amortizacion trimestral 302000 pesos fuertes de á precios algo mas bajos que ayer segun el detalle siguiente no habiéndose anotado nada al contado:

Série A.	5000	Agosto 31	84
"	2000	"	"
"	20000		"
"	10000	"	"
"	10000	"	"
"	10000	"	"
"	20000	"	"
"	55000	"	"
"	20000	S'bre	"
"	10000	"	"
"	5000	"	"
"	10000	"	"
"	10000	"	83 7[8
"	20000	"	"
"	20000	"	"
"	10000	"	"
"	20000	"	"
"	10000	"	"
"	10000	"	"
"	5000	"	" 5[8
"	10000	"	84

De la serie D de 2 p% de amortizacion semestral.

Al contado 10000 al 81 p. %

Despues de hora se efectuaron 10000 pesos fuertes para fin del mes de la serie A al 83 7[8 p. %

Cuyo resúmen es al contado		10000
Agosto	31	132000
Septiembre		160000
Octubre		10000

Y como total 312000 patacones.

En otros títulos no se hizo nada.

CAMBIOS

Se han estado realizando varias partidas sobre diferentes plazos á las cotizaciones siguientes:

Inglaterra 48 3[4 á 48 7[8 peniques por pesos fuertes.

Francia 5 14 à 5 16 y 5 15 francos por ciento.

Amberes 5 16 y 5 17 id id.

Génova 5 17 y 5 16 id id.

Montevideo á la par 1 por ciento de prémio.

TELEGRAMA DE MONTEVIDEO

A la Bolsa

Agosto 26, 2 1[2.

Barcelona Pedro Flora Brunwick.

Aurelic, Marsella, Moresca. Lóndres.

Vayzlana, Pernambuco Jóven Correa Johanar. Malisinas, Block Harok.

—

Mañana es esperado en Montevideo el *Galicia* de Liverpool y escalas, para seguir á las pocas horas para las costas del Pacífico.

—

El *Cisne y Guarani* estan anunciados salir para la Asuncion, el primero el Sábado y el segundo el Domingo, unos y otros reciben carga desde ayer, con que; cargadores apurarse.

—

El vapor Aleman Luscar entró ayer á nuestro puerto procedente de Valparaiso.

—

Ayer tarde salieron de Montevideo con direccion á nuestro puerto los vapores Jupiter y Rio Uruguay que seguirán hoy á las 10 para los puertos del Uruguay

—

Al puerto de Montevideo entraron ayer 9 buques de Ultramar, y al nuestro 2 y tres vapores de Montevideo y los rios.

—

A causa de haberse perdido el *Liffey*, el boletin comercial de la Bolsa se confeccionará el sábado, para ser repartido á los socios el Domingo temprano, en cuyo dia saldrá el Gassendi—y el Mártes el *Merlin* para *Amberes* y *Liverpool.*

—

El vapor Fé condujo los pasageros y correspondencia del *Liffey*. Salen para esa el Júpiter y Rio Uruguay.

A la Sala de Residentes. 3 1[2.

Douda interna 65, al contado 65 1[4 para fin del mes 65 3[4 de Septiembre.

Fomento Territorial 45 al contado 46 para fin de mes á Montevideo 29 al contado.

El *Liffey* perdido totalmente.

—

Los remates de hoy son como sigue:

Muebles	Cangallo	57.
"	Cuyo	154.
"	Tacuarí	184.
Hojalateria	Aduana, depósito de Mom.	
Géneros	Perú	83.
"	"	88.
"	"	19.
"	Victoria	238.
Plantas	"	68.
Comestibles	Defensa	170.
Bazar	Florida	61.
Terrenos	Calle Entre Rios entre Estados-Unidos y Europa.	

—

Los accionistas del Banco Argentino podran desde mañana cobrar el dividendo de 6 p. % acordado en la reunion de ayer, previniendo que deberan dejar sus títulos de acciones para ser cangeados por los nuevos que el directorio està preparando.

Telegrámas por el Cable Sub-marino

Rio Janeiro, Agosto 20.

Entraron: Calderon, Francisquito, Villa Rossa, Elvira, Ophelia, Favorita, Incr, Vigilante, Vencedor, India, Jóven Maria y Douro, Montreal y Matilde Octaire.

—

Agosto 22.

Entró el paquete Galicia de la línea del Pacífico, mañana sigue para Montevideo y Valparaiso y el Douro para Southampton.

Cambio Lóndres bancario 26.

—

Liverpool, Agosto 21.

Cueros de Rio Grande se vendieron.

6,000 novillos y 1900 vacas à 8 1[4

—

Lóndres, Agosto 20.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento á 3 1[2.

El vapor ingles Pascal, de la linea de Lampor y Hol, en viaje de Amberes para el Rio de la Plata, se perdio en el canal de la Mancha, cerca del puerto de Cherbourg.

—

Havre, Agosto 21.

Cueros de matuderos á 1.55 y 1.59 se vendieron 3000.

—

Liverpeol, Agosto 19.

Cueros, los precios se mantienen firmes.

Cerda precio flojo, poco movimiento.

Sebo mercado en calma.

—

Hé aqní el Balance de la Tesorería de Aduana.

DEBE	Letras	Al c'do.
A saldo de ayer..........		
Entrada Marítima........	9026 33	9081 25
Salida id		628 71
Derechos de puerto........		1 06
Almacenaje Eslingaje......		
Derechos de Consulado		
Compra y ventas de efectos..		
Alquileres de almacen...		
Muelle del Riachuelo......		22 52
Eventuales..........		
Derecho de Faros..........		65 82
Existencia..............		
Reembarcos............		289 45
Efectos rezagados.........		
	9026 33	9813 36
HABER		
Por Tesorería Nacional....	9026 33	9765 10
Banco de la Provincia.....		
Intereses..............		34 26
Compra venta de efectos....		
Existencia.............		14
	9026 33	9813 36

Correo de Montevideo

Tomamos de la "Democracia", "El Siglo" y "El Popular" lo que sigue:—(fecha 25.)

Denuncia gravísima

En el cumplimiento de nuestros deberes no podemos dejar pasar en silencio la gravísima denuncía que encierran estas líneas, que tomamos de una correspondencia de la Colonia publicada en *La Tribuna* del domingo.

"¿En qué se han invertido 8,000 pesos de la renta de la arena, y 6,000 pesos de la farola, en un año sin dar cuenta á nadio? ¡Ah, si se exije cuentas y se hace efectiva la responsabilidad! alguno va á llevar un grillete á la fortaleza del Cerro. ¿Pero cómo? si Presidente y Secretario son concursados fraudulentos y la Junta y el Juzgado, autoridades la mas importantes de la Colonia, son un *bochinche* donde se patrocinan todas las picardias donde se esplotan todos los negocios para que redunden en interés particular."

Los funcionarios à quienes se lanzan tan graves y tan severas acusaciones, no pueden permanecer en su puesto sino se vindica ante la opinion, llevando al jurado á los que no titubean en llamarlos esplotadores de los puestos públicos.

Cuando los cargos son, como en este caso, concretos y determinados, hechos con toda claridad y sin embozo—no queda otro camino que la rehabilitacion ante el tribunal popular.

Los asesinatos en Minas.

De una correspondencia de Minas que publica *La Tribuna* del domingo, tomamos el siguiente párrafo, cuya lectura horroriza:

"Han sido asesinados (en ese lapso de tiempo 2 ó 3 meses Jaime Prieto, Braulio Otérmin, Abelino Carabajal, José Correa, Guillermo Pereira, N. Olmos, José Telechea, Nicolás Bequio, Marcelino Melaño, N. Peixoto, y un hijo, Manuel Lamas, N. Lapis, N. Zavalata, dos hijos y la mujer de este mortalmente herida, Basilio Pereira, N. Bustamante, uno dos individuos en la 5ª Seccion cuyos nombres no recuerdo, otro en la cuarta cuyo nombre se ignora, N. Goni, son 23 y en mi siguiente correspondencia ya recordaré otros que actualmente no estoy cierto, pero son bastantes y de algunos no se ha sabido los nombres."

Concluye la misma correspondencia, invitando á los miembros del gobierno à dejar el puesto é ir á dar un paseo à Minas. La invitacion está asi concebida: "dejad ese puesto, hombres del Poder Ejecutivo—emblema mientras lo habeis ocupado, de mal Gobierno—y venid à confundiros con los habitantes de campaña, para que podais presenciar y tocar por vosotros mismos el resultado de vuestros desaciertos, y compartir con los demas ciudadanos la triste herencia, sí, la deplorable herencia que habeis legado á esta infortunada pátria."

¡Pues es poco lo que le pide el cuerpo al corresponsal de *La Tribuna* ¡Que dejen el puesto los actuales ministros! Eso es mas dificil que conseguir que el macaco largue voluntariamente la presa.

En cuanto à don Pepe, es otra cosa; está de por medio la promesa aquella de que "si no hacia el bien del pais se apresuraria á dejar el puesto."

Lo dificil y lo que es necesario hacerle comprender, es que lo que él entiende por bien del pais no es tal cosa, sino bien de sus compadres y paniguados. Conseguido esto no hay porque de dudar que D. Pepe cumplirá su promesa.

Rumor

Corria en el Uruguay que el Gobernador Echagüe habia recibido un mensage de Gualeguaychú, revelándole los planes de un asesinato tramado contra él, al empezar la visita de los pueblos.

Agregábase que la tentativa se consumaria en Gualeguaychú.

Importante noticia

Asegurábase en Paysandú que la Empresa del ferro carril del Salto iba á solicitar del Gobierno la concesion de una línea entre esos dos pueblos.

Proyectos de ley

El Ministro de Hacienda tenia prontos y deben haber pasado ayer á la Càmara una buena parte de los proyectos que entran en el objeto de la convocatoria extraordinaria.

Vá entre ellos el de presupuesto general de gastos, uno sobre emision menor y otro alterando de una manera notable las Leyes de Contribuciones, en el sentido de proporcionar mayores recursos al Estado.

El nuevo astillero en Paysandú

Sobre esta obra en proyecto, dice un diario sanducero:

Parece que tambien en Paysandú se trata de fomentar la idea de establecer un astillero en el puerto de Callejas.

Algunos amigos nos han asegurado que han tenido comunicacion del Salto, asegurándoles que allí se trata de llevar á cabo á toda costa la formacion de la empresa que ha de realizar el proyecto, ya antes anunciado, de establecer en esta un astillero, y que con este motivo se han animado algunos de nuestros capitalistas á tomar acciones.

¡Dichosos los que puedan adquirir terrenos en ese pasaje! Dentro de poco, los terrenos del Puerto de Callejas, obtendrán un cuádruple precio del que hoy tienen.

Nuevo mercado

En el sitio denominado La Tablada en Paysandú, se proyecta la construccion de un mercado.

Al efecto se ha nombrado una Comision compuesta de los señores D. Pedro Jacinto Pereira, D. Lázaro Canevarro, D. José Fontana, D. Trànsito Gonzalez, D. Antonio Lassarga, D. Alberto Santa Maria y D. Càrlos Kemsley.

Esta comision ha presentado ya el plano à un ingeniero.

Suicidio

El 12 del corriente, en ocasion en que la barca Santa Maria seguia para Nitheroby, haciendo el viage á las 7 y 40 minutos de la noche, un individuo, cuyo nombre aun no se sabe, se arrojó al agua desde la proa de la barca.

Un pasagero que le vió practicar ese acto de desesperacion, gritó para que el buque se parase en baldo se emplearon todas las providencias que el caso exigia, pues todo fué en vano.

Dicho pasagero declaró que habia visto al infeliz paseando de un lado á otro, en apariencia tranquilo; cuando se hallaban en media bahia, tiró el cigarro que estaba fumando, puso el sombrero sobre el combés, sentose en la borda de la barca y se dejó caer al mar.

Era aun jóven y de estatura regular, usaba barba negra y abundante y estaba vestido con paletot, saco y chaleco negro, pantalon blanco y sombrero de paja color Habana.

¡Que bárbaros!

La corte de apelacion de Pestd acaba de fallar un proceso que dá luz sobre el grado de inteligencia de ciertas comarcas de Hungria.

Un bohemio, cuando la aparicion del cólera en el distrito de Ternós, aconsejó á los habitantes de las aldeas de Belatinos y de Bertier que comieran corazon humano, único preservativo contra la peste.

Para esto, habian de ir al cementerio de noche, y, al sonar las doce, exhumar los cadáveres. Desenterraron 60 y se distribuyeron pequeños pedazos de aquellas vísceras en putrefaccion, que manducaron *[horrible dictu!* con estúpida complacencia.

Acusados los autores como violadores de sepultura, han sido condenados á varios meses de prision.

Crimen

Hace 8 dias fué asesinado en el departamento de Florida, D. Miguel Montero, cuñado de Don Rafael Zipitria, por un pardito peon de la estacion de Gulchon.

El matador huyó.

Asesinato

Los pacíficos vecinos del Pantanoso fueron sorprendidos en el dia Domingo, por un alevoso asesinato cometido en un súbdito italiano.

La policia remitió al Cabildo dos individuos autores de ese hecho.

Asesinato

Apareció en la Seccion de Castro, Departamento de la Florida, el cadáver de la esposa de Don Fermin Castro, muerta á balazos, segun se puedo conocer por las heridas que presenta en la cabeza y otras partes del cuerpo.

La policia indaga.

Estaf.

Llamamos la atencion á un aviso que publicaa mos hoy, sobre la fuga de un individuo que ha robado las cuentas y efectos que se le habian confiado.

Sus señas son:

Altura regular, representa tener 32 á 34 años,

FOLLETIN 12

LA CASA AMURADA

Novela escrita en francés por Elie Berthet

Traducida al español espresamente para "EL MERCANTIL"

Por J.... G....

LA ESCALERA.

haber permitido á un miserable soldado, tal como ese Loudunois, el levantar sus ojos hasta ella; y mi hermano que tambien sabe mirar por el honor de su familia.

—Lo cuido mejor que vd., señor hugonote! gritó Gaston con voz amenazante.

Una nueva pelea empezaba de nuevo cuando el señor baron de Campgaillard, que volvia de su paseo. apareció en la sala: á su vista los jóvenes se callaron un poco confusos, Juana que se habia reanimado un momento retuvo en sus labios las preguntas que iba á dirijir á su hermano, y se puso colorada, como si hubiese sido sorprendida en alguna falta. El baron paseo sus miradas sobre sus tres hijos, despues, deteniéndolas en sus dos hijos, les dijo con un acento de reproche:

—Hijos mios, hace un momento que os habeis dado la mano y os habeis abrazado como dos buenos hermanos, en mi presencia. No he estado ausente mas que un momento, por nuestra propia seguridad, y á mi vuelta os encuentro mas enemigos que nunca!

Los dos jóvenes se quedaron un momento inmóviles y callados.

En fin el impetuoso Gaston, que su mayoría hacia mas atrevido delante de su padre, hizo un gesto de impaciencia y respondió:

—Es que verdaderamente la vida es aquí insoportable, padre mio! No estoy acostumbrado á esta existencia. Para que pues los trajes de terciopelo, si no es para mostrarlos en los bailes, en los teatros, en los paseos, ó para servir de caballeros á las bellas damas? Para que tener un bolsillo lleno de oro, si no es para perderlo noblemente con sus buenos amigos! Para que llevar una espada al cinto, sino para tener algun desafio con algun insolente que no se ha sacado bastante pronto el sombrero, ó me ha rozado la capa?

Pensadlo bien, padre mio, hasta aqui he llevado una vida alegre en la gran ciudad, y hé aqui que hace ocho mortales meses me teneis encerrado en esta desgraciada casa, porque algunos barapientos se mueren de la peste en algunos suburbios de París. Por Dios! padre mio, prefiero afrontar todas las pestes de la tierra, que seguir semejante vida, en compañía de ciertas personas, á las cuales nunca amaré!

Una oblicua mira la lanzada sobre Enrique le dirigió esta injuria—El jóven Champgaillard se acercó á el viejo, y tomando el tono grave y austero que distinguia á los reformados.

—Señor dijo, (pues en ese tiempo, solo los hijos mayores tenian el derecho de decir padre), Gaston tiene razon, uno de los dos está demás aquí, y si me hubiesen dejado ejecutar esta noche mis proyectos de evasion, quiza hubiese vuelto la paz á esta casa. El culto que he adoptado tiene necesidad de todos los esfuerzos de sus hijos, para resistir á la opresion; no puedo estar aquí inmóvil, cuando á dos pasos, los Filisteos ahorcan á los hijos de Dios. Es preciso que lleve á los oprimidos el socorro de mi palabra y si es preciso el de mi espada! Señor una vez mas, os pido me permitais el dejaros; así quizá evitariais alguna desgracia, pues Cain y Abel no pueden vivir juntos, apesar de que los une los vínculos de la sangre! Estoy harto de sufrir las amenazas y los ultrages, y recordad: el mismo profeta Job perdió la paciencia!

Estas quejas, estos reproches de sus muy queridos hijos, desgarraban el corazon del pobre baron—durante un instante le faltó el valor; se arrojó sobre una silla, y cubriéndose la cara con sus manos esclamó en medio de sus sollozos:

—Ingratos! ingratos! quieren abendonarme como un hombre sin hijos! me acusan, me amenazan! Que me quedaria si me dejasen!....

Un dulce cariño, hizo volver en si mismo al anciano Era Juana que aproximándose á su padre, lo estrechaba entre sus brazos, repitiendo con una espresion llena de cariño y amor:

—Y yo! señor, y yo!

—Si, dijo el baron, si, tu no me abandonarás, Juana, como esas dos perversos á quienes tanto he querido. Pero tú no puedes sostener el nombre de la familia, tu............................

Y desasiendose de los brazos de su hija se levantó y poniendose entre sus dos hijos que estaban á cierta distancia mirándose con aire de amargura:

—Hijos mios, les dijo, con un acento de indulgencia y bondad, me llenais de reproches y os quejais con amargura de vuestro cautiverio, como si encerrándoos aquí hubiese obedecido á algun capricho y no á una imperiosa necesidad. Olvidais que en una familia tan antigua como la nuestra, es un deber mas poderoso aun que nuestra voluntad, el de no dejar estinguir, el nombre que nos ha sido trasmitido por nuestros abuelos. Hijos mios, sois los unicos retoños de nuestra raza, muriendoos, (de lo que Dios os guarde) la familia de Champgaillard se estinguiria. Hé aqui porque he tomado tantas precauciones para preservaros de todos los males que diezman á la Francia. Me acusais queridos hijos mios, de las tristezas que os rodean en esta casa; ah! les he sacado quiza el cuerpo, para cumplir la dificil mision que me he impuesto? De noche cuando dormis, velo, velo sobre el precioso tesoro que tengo escondido aquí, como el avaro vela sobre su oro. Hace poco aun que era fuerte y robusto, mirad en algunos meses mis cabellos han encanecido, los insomnios han apagado mi mirada, las mortales inquiétudes han arrugado mi frente, y sin embargo, nunca me quejaré de mis sufrimientos, si un dia os pudiese ver sanos y salvos, si pudiese abrazar á vuestros hijos! Hijos mios, sois mi dicha, mi orgullo, mi esperanza; por lástima de vuestro anciano padre, soportad por algun tiempo y con paciencia este cautiverio, es por vuestra dicha comun, es para la gloria de vuestro nombre, es para el consuelo de mis últimos dias!

El anciano se detuvo para ver el efecto que causaban sus palabras en los dos culpables. Estos guardaron silencio, estaban vivamente impresionados. Le detestaban mútuamente, pero al mismo tiempo querian á su padre.

—Y ni una sola palabra de cariño para mi! esclamó Juana desde el rincon en que se habia retirado; soy aquí una estrangera!

Enrique tomó de nuevo la palabra.

—Señor, dijo, el que vd. haya puesto tanto cuidados para conservar los dias de mi hermano Gaston, el mayor, este, agregó en tono sarcástico, que debe sostener el brillo, para quien todos los bienes son destinados, todos los honores, lo comprendo sin pena, pero que yo, el menor, yo sin fortuna, sin rango, yo, que para quien el nombre que llevo es una carga mas, sea sujetado á sufrir las mismas exigencias de familia, esto es injusto, señor, y tengo derecho á quejarme. Repitole á vd, no se oponga vd, á mi partida Isaac queda; que me importa Ismael? A mas vd. exajera la fuerza de la peste, que dicen reina en la ciudad; vd, puede haber visto hoy que el pueblo no estaba mas apresurado que en los tiempos de prosperidad pública.........

El baron apoyó la mano en el hombro de Enrique y le dijo con espanto:

—No continúes, no hables de ir á afrontar los peligros terribles que conozco mas que tú; el nombre de Champgaillard, no tiene demasiado con dos apoyos, para que yo consienta en que uno de ellos vaya a afrontar el peligro. Hijo mio, te suplico; no pienses en abandonarme; tu culto no es el nuestro, bien lo sabes; hemos sido acostumbrados á detestar ese nombre de hugonote que tú has tomado, como para desafiarnos y sin embargo, no te he hecho un solo reproche, con motivo de tu religion desde q' has puesto tus piés en esta casa? te he mostrado menos afeccion que á tu hermano? Oh! quedate, Enrique, quedate, te lo suplico.

Esta espantosa enfermedad, de la que tú hablas, no la conoces; tu no sabes que todas las noches, bajo las murallas de este mismo jardin, pasan largos convoyes con coches cargados de muertos! Los conducen furtivamente al cementerio, para no horrorizar durante el dia á los habitantes de Paris, con el espectáculo de esta espantosa mortandad! Tu no has visto, como yo, los desgraciados pestíferos con la mirada apagada, amarillentos, y con los miembros retorcidos por tanto sufrimiento!.....................

Repentinamente el anciano se detuvo en medio de su descripcion. Un tiro de arcabuz acababa de oirse en el jardin, y en el mismo instante una voz bien conocida la de Guillermo, pedia auxilio.

—Alguien se ha introducido en nuestra casa, esclamó el viejo el primero con una indecible espresion de terror y de cólera sacad las espadas, y seguidme hijos mios. Enrique, sin duda tu eres el culpable; habrán penetrado en la casa, por esa fatal escalera, que debia servir para tu huida! Seguidme, hijos mios, y como yo, no tengais piedad para nadie; es cuestion de vida ó muerte.

—Padre mio, hermanos mios, no me dejeis sola! no me dejeis sola! esclamó Juana, pretendiéndo retener á los tres hombres que se preparaban á salir, reunidos un momento para defenderse; quizá sea falsa alarima. Vdes. saben perfectamente que Guillermo nos ha engañado muchas veces.........

—Alerta! alerta! gritaron varias voces en el jardin.

Y un segundo tiro de arcabuz, resonó

—Es bien cierto! dijo el baron enérgicamente, todos nuestros criados están prontos para defendernos, vamos á reunirnos con ellos.

Hijos mios, os lo repito por última vez no les tengais lástima.

Salieron disparando, con la espada en la mano. Juana que habia hecho inútiles esfuerzos para contenerlos, cayó desmayada en un sillon; un vago instinto le anunciaba que iba á suceder una desgracia. Escuchó un momento los gritos que se oian del lado de afuera; pero estos gritos se alejaban cada vez mas, como si la persona que persiguiesen, hubiera tomado alguna direccion opuesta á la de la casa. Quizo levantarse para asomarse á la ventana que caia hácia el jardin, pero su fuerza le faltó; sus piernas temblaron, y quedó en el mismo sitio, devorada por los mas mortales pensamientos.

Repentinamente se oyeron pasos precipitados en el corredor que conducia á la sala donde se encontraba. Juana creyó que su padre ó alguno de sus hermanos venia hácia ella. Hizo un esfuerzo desesperado y se levantó, avanzó un paso ....un hombre apareció en la puerta, estendió en la habitacion una mirada recelosa; Juana retrocedió......

No era ni su padre, ni ninguno de sus hermanos: era Loudunois.

El Capitan estaba pálido y sofocado, sus vestidos en desorden, como tambien el sudor que caia de su frente, demostraba la violenta lucha que acababa de sostener. Juana, que no lo reconoció inmediatamente iba á gritar, pero el jóven militar hizole un signo de suplica, y se arrojó en sus brazos, diciéndole en voz baja, pero con una profunda impresion de contento:

—Juana! Juana......soy yo!

Al oir esta querida voz, la jóven comprendió todo. Devolvio á Londanois sus caricias, y durante un momento, pareció entregarse á la felicidad de ver aquel á quien amaba. Pero bien pronto el sentimiento del peligro que corria le devolvieron la presencia de ánimo.

—Huid! murmuró con voz apagada; van á volver......os matarán!........

—He corrido grandes peligros para llegar hasta aquí; pero aunque hubiesen sido mas grandes los hubiere afrontado con tal de veros, con tal de hablaros....

Juana es preciso que me escondais aquí!.

—Es imposible!......contestó la jóven con desesperacion. Loudunois, amigo mio, mi salvador, no conoceis aun la

tiene barba negra cerrada con bigote, ojos negros boca arqueada y color trigueño.
Viste: leviton, sombrero negro, pantalon y chaleco del mismo color.
Tiene el hábito de estar continuamente *pestañeando*.

Remedio nuevo

La *Prensa Médica*, dice que los facultativos norte-americanos están tratando actualmente á los enfermos de consuncion por medio de un sistema que ha dado ya admirables resultados.

Ese sistema consiste en administrar á los enfermos la sangre recien sacada de los animales vacunos ú ovinos.

Dice aquel diario que, todas las mañanas se vén cientos de enfermos en Brighton (Massachussets) esperando en los mataderos públicos, para tomar una tasa de sangre caliente.

Añade que á las personas que sienten repugnancia á tomar la sangre de esa manera, se les dá una pastilla de sangre disecada, cuyo efecto es el mismo.

Nos apresuramos á transcribir esa noticia, haciendo votos por que el nuevo sistema adoptado en Estados-Unidos, consiga adelantar algo los esfuerzos hechos por la medicina para combatir una enfermedad que es de las mas terribles que se conocen.

Tesoreria General

Movimiento desde el dia 14 al 2[illegible] del corriente mes:

Entradas.... $ 85,098 04
Salidas...... " 78,625 70
Existencia.. $ 6,472 34

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 22 de 1874.

LITORAL

De "La Capital" del Rosario fecha 25:

Banco Provincial de Santa Fé

El Directorio del Banco en sesion del 20 del corriente ha resuelto:

Que el Banco se abrirá al público el 1° de Setiembre próximo.

Que el dia 2 de Setiembre quedará cerrado el libro de transferencia de acciones.

Que para el dia 10 del mismo se convocará la Asamblea General, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley.

Rosario, Agosto 21 de 1874.
Eudoro Carrasco
Secretario.

Ganado

Los precios á que se vendió el ganado en los corrales de abasto en el dia Domingo; es el siguiente:

Vacuno ....Ps. 20 25 30
Lanar ....rls. 18 20 22

Adelanto de la industria.

No es poca la importancia que vá tomando la *fabrica de aceite* establecida por los *Sres. Antonietti Milesi y Ca.* en las cercanias del Arroyito.

Hemos tenido el placer de visitar todo el establecimiento y no podemos hacer menos que felicitar á los propietarios por el órden, aseo y ligereza con que se trabaja en las máquinas hidraulica de sistema especial.

Creemos que es realmente digno de ser visitado por las personas inteligentes y amantes del progreso.

Deseamos á estos industriales la proteccion del Gobierno y el resultado que merecen los hombres laboriosos y emprendedores.

L. G. y M.

Gas y aguas corrientes

A la Municipalidad de Santa Fé se ha presentado una propuesta, solicitando la concesion para el establecimiento del gas y de aguas corrientes.

El "Eco del Pueblo," diario oficial de aquella ciudad, sostiene la conveniencia que hay de establecer cuanto antes, estas obras tan importantes que contribuyen al progreso de un pueblo.

El cólega á que aludimos agrega lo siguiente: "Otro mal endémico de nosotros es el *egoismo y odio* á toda *innovacion*, lo que nos obliga á marchar con piés de plomo hasta en las cuestiones de mayor interes.

Felizmente un diario Santafecino conoce la causa del atraso en que vive aquel pueblo.

El espíritu del egoismo y el ódio és el orígen de todo mal.

El Receptor de Rentas de la Villa Constitucion

Después de haber permanecido tres dias sitiado y sin tener que comer, el Receptor de la Villa Constitucion, por una guardia que le colocó en la Receptoria el Juez de Paz de aquel punto, logró salir de tan critica situacion mediante los buenos oficios del Sr Caminos, empleado de aduana, que fué con tal motivo en comision y de un Comisario de nuestra Policia, que tambien se trasladó á aquel punto.

El 1° de Setiembre

En ese dia se abrirá en la estacion del Rosario del Ferro-carril Central Argentino, un gran café y confiteria, cuyo servicio será en toda forma de buen gusto, lo mismo que los refrescos y licores que allí se expenda, de lo mejor

Espedicion boliviana.

Ha salido ya el 3 de julio de la ciudad de Sucre, una espedicion al mando del coronel D. Belisario Canseco, que tiene por objeto abrir un camino desde aquella ciudad hasta la *Bahia Negra*, en la márjen del Rio Paraguay.

Saben ya nuestros lectores que la Bahia Negra figura en cada pájina de nuestras memorias diplomáticas sobre límites con el Paraguay y Bolivia.

"La Union Nacional" de Santa-Fé.

Dato estadístico

Cuenta de mercaderias despachadas y recibidas en el Rosario, durante el mes de Julio por el Ferro-Carril Central Argentino.

	Ton.	qq.	arb.	lb.	Importes
Despachadas.	4446	10	3	0	$ 57091
Recibidas...	2650	8	2	15	" 2488
Total...	7076	19	2	15	$ 81950

POT POURRI

Ecos del dia

Por una rara casualidad hemos tenido conocimiento de algo que no ha dejado de llamarnos la atencion.

Se hablaba en un salon de los innumerables y contínuos hechos sangrientos y cacunos de que dán cuenta diariamente nuestros cronistas.

Las opiniones estaban divididas; los unos sostenian que la policia, no debia estar organizada militarmente, los otros que la policia no debia estar compuesta (hablando de los vigilantes) de individuos sin educacion, que no hablan el idioma del pais y que á un dos por tres sacan el machete.

Otros sostenian que el señor O'Gorman es demasiado bueno y que el público abusa de su bondad—que hay muchos jóvenes que se dicen decentes que cometen escándalos y que cuando un comisario los remite al Hotel del Gallo, el Gefe los pone en libertad. Porque la familia no puede sufrir tal bochorno. Otros enfin sostenian que la policia estaba desquiciada, porque habia en su seno elementos disolventes que hacian cuanto les era posible por desprestigiarla.

El uno agregaba que su personal no era suficiente. Aquí el orador fué interrumpido con esta esclamacion.—No hay falta de personal! la prueba es que la policia, tiene doscientos hombres ocupados en tocar el clarinete, el bombo, el piston, etc., etc.

—No es posible, decia, el otro.

—Si señor, el cuerpo de bomberos y el de vigilantes, distraen ciento cuarenta mil pesos, poco mas ó menos en música.

Nosotros que vimos esto, nos prometimos publicar lo dicho, sin otros comentarios.

* *
*

—Que hermoso aspecto presenta la Plaza de la Victoria, decia ayer un individuo á un señor Municipal.

—Porqué? que hay de estraño?

—De estraño, nada. Todo es natural.

—Pero en fin que hay?

—Cómo! No vió vd. Oh! el espectáculo era soberbio—Yo me creí transportado á Venecia. Figúrese vd. una coleccion de pequeños lagos, resplandecientes, á los que solo faltaban unas góndolas—Qué cosa tan preciosa!

—Pero, no puedo ser, si ultimamente ha sido nivelada la Plaza.

Nivelada puede ser, pero por el sistema de desnivelamiento. Talvez el nivelador, ha querido sorprendernos el primer dia de lluvia, ofreciéndonos gratis el espectáculo de una plaza que puede servir cuando el tiempo es seco, para las revistas de tropas, y cuando llueve, para escuela de natacion.

—El Municipal se despidió de su interlocutor y para convencernos de la verdad de lo que habiamos oido, pasamos por la Plaza—Todo era exacto, la lluvia, habia convertido á la Plaza, en un estero—Bellaco!

Prevengo que no admito desde hoy el contacto de ningun individuo que sea defensor de la pena de muerte, cuando esta se aplique en virtud de la sentencia de un Tribunal.

El cadalso es la última espresion de la barbarie humana civilizada.

Yo estoy loco, cuando veo que hay personas que deflenden la pena de muerte.

El cambio aplaudo cuando un capitan genoa manda fusilar diez y ocho criaturas—Este no es el cadalso—Noten V. V. la diferencia. Mazzini, y otros por el estilo, son capaces de hacerme andar dia y noche buscando firmas para que se pida la conmutacion de la pena, pero esos mozalvetes atrevidos que faltan á las leyes de la urbanidad para con los verdugos de su patria, esos son bestias feroces que no merecen compasion.

Yo soy ardiente defensor del principio abolicionista de la pena de muerte—V. V. convendrán conmigo, en que la sociedad no tiene el derecho de aplicar esa pena bestial, estúpeda, salvaje—Ahora por lo que respecta á esos criminales que no saben donde tienen las narices, bala con ellos, si señor, no haya compasion.

Si no les gusta mi teoria pueden borrarse del diario, me alegraria mucho, porque no quiero, o repito, tener contacto con gente que no piense como yo.

Estamos! Mañana verán V. V. si mañana! mañanaaaah!!!

Prevenimos á la Policia que los bandidos alsinistas se están preparando para comerse á todos los avellanedistas.

El pretesto de un banquete al aire libre, es para que los avellanedistas tengan la suerte de las mujeres de los Sabinos.

Los alsinistas tratan de robarselos, y Dios sabe lo que puede suceder.

Fíjese el señor O'Gormann que los órganos alsinistas están tocando una sonata que es la señal conocida.

Que rico gusto debe tener Avellaneda. Vamos á propinar que el dia del banquete, lo guisen como las curbinas de Montevideo, en salsa con limon.

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion, los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRIPCION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres

Rectificamos

Como no queremos que incidentes casuales traigan responsabilidades de cierto género, y que ellos impriman á nuestro modo de ser un carácter que no nos es propio, declaramos en estas líneas, que si el nombre del Dr. D. Eduardo Wilde salió en la crónica parlamentaria del 23 escrito en letra bastardilla ese accidente no tuvo por causa el deseo de ofender á tan inteligente como distinguido caballero.

Hacemos esta rectificacion por que nos consta que algunos amigos del Dr. Wilde han creido que ese hecho significaba una satira en este señor.

Hacemos tambien esta sencilla y franca esposicion por que estimamos al Dr. Wilde, y sentiriamos en el alma que este señor creyera que nosotros fueramos desleales con él como lo son los espíritus bajos y mezquinos, que por desgracia para nuestro pais, ejerciendo accion en la direccion de ciertos diarios, se han impuesto hace tiempo la mision de los difamadores de oficio.

Despues de estas líneas, esperamos que este distinguido amigo quedará satisfecho y el público haga justicia á nuestra franca y leal conducta.

Competencia y abuso

Despues de la oportuna y benéfica disposicion de la Municipalidad, en presencia de la escaséz de carne, celebrando un contrato para abastecer á la poblacion de carneros á 25 ps., los abastecedores, movidos por un espíritu de competencia venden hoy la carne á un precio mas equitativo.

Sabemos que ayer se han vendido en los mercados cada carnero en diez y ocho pesos moneda corriente.

Si esta situacion se mantuviese, nada mas conveniente á los intereses del municipio; pero como ella es puramente causa de una tendencia opuesta á la disposicion de la Municipalidad creemos que los abastecedores, una vez que se hayan logrado vender los mil carneros comprados por aquella Corporacion, impondrán nuevamente precios exhorbitantes.

Es bueno tener presente este hecho para si mañana continua la escacez, no se aproveche la oportunidad para que los abastecedores cometan abusos.

Belgrano

Con la noticia de haber caido, la Municipalidad de Belgrano, á la Empresa del Ferro-Carril á Campana, una manzana de terreno para Estacion, en el centro del que es hoy circo de carreras, el pueblo de Belgrano está de felicitaciones.

Los propietarios dicen que el porvenir de ese pueblo se ha salvado.

Los dueños de terrenos al rededor del circo esperan hacer pingües negocios.

Ya andan á la pesca, los especuladores, y otros que no lo son, que desean poseer casa vecina á la estacion.

La amarilla nos amenaza este verano, y bueno es ir preparando los potates y buscar asilo en el campo.

D. Nicanor Diaz de Vivar

Este distinguido amigo ha llegado hoy de Santa Fé.

Al saludarlo nos es grato desearle agradable permanencia en esta.

Carta al Presidente de la República

Por lo visto, se ha establecido la moda, de dirijir cartas al Presidente. pues cada dia los diarios rejistran una ó mas epístolas.

Reproducimos hoy una que publica "La Tribuna".

VISTAS FOTOGRÁFICAS

Exmo. señor D. Domingo F. Sarmiento.

Estimado señor de mi mayor aprecio.

He visto en la "Prensa" del 20 una cópia de la circular que V E. ha remitido á los gobernadores de provincias pidiéndoles cópia de los mejores paisajes de ellas, asi como de los principales edificios que las adornan.

Esta es una nueva idea que honra á V. E. revelando su amor pàtrio que no contento con haber unido instantáneamente el pensamiento de los hombres en toda la estension de la república y en el esterior, quiere desplegar ante los ojos del mundo las pampas y las selvas argentinas.

Verdaderamente en este pais privilegiado se encuentran paisajes dignos de figurar en primera línea entre las bellezas que pueden ofrecer la naturaleza americana. Los cerros, los llanos, los bosques y los rios con sus diversos accidentes, todo se encuentra en el territorio argentino y este, como ya he dicho, presenta fases admirables y sublimes.

Sensible es que ellas queden perdidas en las soledades del desierto, y que no sean transportadas por los fotógrafos al papel. Los fotógrafos que hay aquí no son artistas Son séres mecánicos, por decirlo así, que no tienen mas mision ni pensamiento que la reproduccion de la imájen. El artista, antes de reflejar la imájen de un paisaje, busca el mas perfecto y se coloca en el punto de vista mas conveniente á su objeto que no es presentar la imájen solamente, sino presentar la imájen mas bella.

A mas de esto la falta de distancia conveniente puede impedir la reproduccion de un paisaje, y entonces el socorro del artista es absolutamente necesario á fotógrafo, así como cuando la naturaleza está en movimiento, lo que hace imposible la retencion de la imájen de objetivo.

Con el deseo de poner en auxilio del artesano al artista y en la intencion de que no se pierdan tal vez los mejores paisajes, ya por falta de gusto en el fotógrafo, como por movimientos ó accidentes en los objetos, es que me dirijo á V. E. ofreciéndole mis conocimientos en el arte para alcanzar el fin que se ha propuesto.

Siguiendo esta idea participo á V. E., en caso que la acepte, que estoy dispuesto á poner mi óbolo para la realizacion de su acertado pensamiento, entregándome á esta empresa con toda mi dedicacion y amor al arte.

En caso en que yo emprendiera esta tarea, á mas de otros beneficios, me traeria el placer de visitar el territorio admirable de la República, donde se encuentran bellezas capaces de llenar el alma de Salvator Rosa.

Quedo esperando que si V. E. se digna aceptar mi ofrecimiento considerándolo útil en algo, se sirva ávisarlo á.

Su humilde y S. S.
J. Aguyari.
Agosto 22 de 1874. Maipú 190

"La República"

Este colega ha cambiado de redaccion.

Sabemos que el Dr. Wilde á cuyo cargo ha estado durante está época difícil se ha separado de ella temporalmente.

Los artículos editoriales que han aparecido desde el último número no le pertenecen.

Es probable que, despues de tomar un poco de descanso, el Dr. Wilde vuelva á la prensa en cuyo favor ha sabido arrancar justos aplausos.

Rectificacion

Algunos diarios han dado la noticia de que en la ejecucion de Mazzini ha mandado el cuadro el comandante Garmendia.

Rectificamos la noticia.

El comandante Garmendia se rehusó y su escusacion fué aceptada, nombrándose en su lugar al mayor Diaz quien mandó el cuadro.

El Comandante Arias

Este amigo tan querido se encuentra fuera de peligro y en breves dias se levantará.

Dios ha querido salvar la vida de este benemérito militar.

El Correo Español

Dando cuenta de la sesion de la Legislatura Provincial, en la que se trataba de la autorizacion al P. E. para conmutar la pena de muerte, dice lo siguiente entre otros párrafos:

Siguiólo el Sr. Varela: luego el Sr. Estrada, despues el Sr. Terry, y por ultimo el Sr. Plaza Montero, *de quien nadie podrá llamarnos por cierto muy amigos,* pero á quien abrimos desde ese instante nuestro corazon leal y cariñoso como á un hermano en los sentimientos, y cuya palabra á pesar de su ruda sencillez, dejó profunda huella de gratitud en nuestra alma.

Agregamos nosotros—¿á cuento de que anuncia el cólega, *que no es muy amigo de Plaza Montero?*

Lo sentimos por el Correo, á quien queremos mucho por su chisp ;

Obra importante

Se está repartiendo entre los Diputados Provinciales la "Esplicacion del Proyecto de Ley presentado á la Lejislatura de Buenos Aires" por el Dr. D. Luis V. Varela, relativo á la organizacion del Rejistro del Estado Civil.

Esta importantísima obra, es una clara y suscinta esplicacion, hecha por el autor de todas las disposiciones consignadas en el Proyecto.

La acompaña el dictámen de la Comision de Lejislacion, que es un verdadero elojio para dicha obra.

Dice así:

La Comision de Legislacion.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia:

Vuestra Comision de legislacion ha estudiado el proyecto de ley sobre organizacion del Registro del Estado Civil, presentado por el Diputado Doctor Don Luis V. Varela y os aconseja su sancion, con las pequeñas modificaciones que se hacen notar en el texto impreso, poniéndose en letra *cursiva.*

En cuanto á los fundamentos de cada artículo, la Comision acepta las esplicaciones que de ellos dá el autor, en el libro con que acompañó á la Cámara su proyecto, y que la Comision reproduce, como su informe propio, que ampliará, en lo necesario, el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

E. Basavilbaso—J. Foonruge—J A. Terry.

Insaculacion.

El Juez de Paz de Tapalqué, ha comunicado al Presidente de la Cámara de Diputados la insaculacion de los ciudadanos que deben componer las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones de dos Senadores y seis Diputados que deben hacerse en esa Seccion.

Han resultado los siguientes vecinos.

TITULARES.
D. Reginaldo Ferreira.
" Luis Acosta.
" Isaac Gomez.
" Manuel Ordoñez.

SUPLENTES.
D. Estanislao Colman.
" Cárlos Maria Muñoz.
" Andrés Jurado.

Propuesta.

Los señores E. S, Y. Lacroze se han presentado á las Cámaras provinciales proponiendo el establecimiento de una red de ferro-carriles en la Provincia—En la Crónica Parlamentaria van los detalles.

Escuela de música y declamacion

La Cámara de Diputados provinciales ha sancionado ayer un proyecto creando una escuela de música y declamacion

Esta escuela será sin duda el plantel para una buena academia y Conservatorio Musical.

Probablemente el Director será el maestro Bossi, notabilidad artística que tenemos el honor de tener entre nosotros dirigiendo la orquesta del teatro Colon.

Cámara de Diputados Nacionales

Ayer no se reunió esta Cámara por falta de número.

Rigoletto

Esta noche tiene lugar por primera vez, este año la preciosa ópera de Verdi el Rigoletto, tomando parte en ella la señora Durand y Biancolini los señores Picholi, Toledo y Tribero·

Rotura de vidrios

Un peluquero de la calle de Perú, entre Victoria y Potosí, permaneció ayer con su establecimiento abierto, al revés de sus cólegas que festejaban á San Luis.

Parece que á algunos raspa barbas no les gustó el proceder del digno peluquero, y á las 9 de la noche arrojaron unas cuantas piedras contra las vidrieras, las cuales estallaron con estrépito.

Cuando el hijo de San Luis acudió armado de un tremendo garrote, los agresores habian tomado ya las de Villadiego.

Escusado nos parece decir que el vigilante de la esquina no vió ni oyó nada.

Debe haber sido peluquero ese vigilante.

Puerto de la Ensenada

De las obras proyectadas para las mejoras del puerto de la Ensenada se han efectuado hasta la fecha la construccion del gran muelle de Punta de Lara en el puerto esterior con ramal del ferro-carril y lo un ramal desde la estacion de Ensenada hasta la bahía, con un muelle de 100 metros de largo.

El Muelle de los Pozos de Punta de Lara tiene una estension total de 2,865 piés, á saber 2475 piés con una anchura de 25 piés y una sola línea de rieles, aumentando esta anchura en los otros 390 piés hasta 40 piés con doble vía de ferro-carril, cambios y vias auxiliares para los pescantes á vapor, los que han sido provistos en número de cuatro, dos de ellos de gran poder.

La hondura al costado del muelle lo mismo que en las partes mas bajas del canal de entrada, es de 16 piés en agua baja regular, la que en las bajantes estraordinarias que suelen ocurrir dos ó tres veces en el mes, queda reducida á 14 piés. En agua alta regular la hondura es de 20 piés. El fondo es fangoso; y de consiguiente los buques aunque toquen, no pueden recibir daño. A la parte esterior, ó mas ancha del muelle pueden ser amarrados al mismo tiempo cinco buques de Ultramar; mientras que la parte interior presenta grandes comodidades para vapores.

Se han recibido de Inglaterra doce amarraderos de rosca (sistema Mitchell) con sus boyas correspondientes, los que debidamente colocados en relacion con el muelle presentarán á los buques todas las ventajas del mejor puerto artificial, para el anclage y la descarga.

El fondeadero en la vecindad del muelle es espacioso y exelente; abrigado de los vientos de S. E. y S. O. los únicos puntos de donde los temporales son peligrosos. Tiene una superficie cinco veces mas grande que las balizas interiores de Buenos Aires y tres piés mas de agua.

El puerto interior de la Ensenada es un Dock natural, abrigado de todos los vientos con agua profunda (de 16 á 18 piés con agua baja) sobre una superficie que el señor Capitan del Decidée avalua en 48 hectáreas. El ancho de 600 á 800 piés y la estension, desde la entrada hasta encontrar solo 12 piés de agua es mas de milla y media.

Las riberas son escarpadas de modo q' ofrecen á su largo profundidad de agua bastante para poder construir muelles à cuyo costado puede amararse los buques que entran á la Bahia calando hasta 18 piés, profundidad que se puede aumentar por el empleo de dragas. mas adentro se encuentra una área considerable de poca agua sembrada de islotes, cubiertos de juncos, adaptable para la estension de los muelles, formacion de diques y de otras obras que corresponden á un gran Puerto Maritimo.

Entre la Bahia y el Puerto exterior existe una barra descripta por el capitan del Decidée con las siguientes palabras:

Para entrar, es necesario atravesar un paso angosto, cuya estension es algo menos de una milla.

Ofrece una hondura de 8 piés durante la marea que ha servido de base para los sondajes del plano anexo, la que puede considerarse como muy baja.

A una distancia de 3/4 de milla de la boca de la Bahia, se encuentra una hondura de 12 piés, y á 2 1/2 millas de 18 piés de donde el fondo aumenta hasta 25 piés en el gran canal del Rio de la Plata, distante como 6 millas.

La mejora del canal de entrada al puerto interior es obra de suma facilidad, necesitando únicamente el empleo de una draga, Consiste en la limpieza de un cieno natural cuya existencia está demostrada de un modo incontestable, pero que está actualmente obstruido por los depósitos seculares provinientes de los arroyos que desembocan en la Bahia.

Para obtener un canal de 450 pies de ancho con una hondura mínima de 12 pies en agua baja, se necesitaria la remocion como de 360,000 metros cúbicos de arena dura, cuya naturaleza se presta admirablemente á esta clase de trabajo, en una estension de 3,300 metros. Con la draga que actualmente posee el Gobierno de la Provincia, esta operacion se podria efectuar en un año, con un costo de pesos fuertes 150,000.

Para aumentar el fondo hasta 18 piés en agua baja, seria necesario continuar los trabajos en una estension de 5000 metros con la escavacion adicional correspondiente.

El mismo tráfico del puerto y movimiento de vapores, ayudaria mucho á esta operacion.

Las islas del Tigre

Tenemos entendido que las familias qué se encuentran en las islas de esta pintoresca localidad sufren la mas espantosa miseria.

Carecen de carne, de legumbres y comestibles al estremo de que dias pasados se ha presentado al Juez de Paz de las Conchas, señor Brid, una familia de cinco personas que hacia tres dias no probaba alimento de ninguna clase y cinco que habia comido un poco de maiz.

El juez hizo algo por estos infelices: un distinguido vecino de San Fernando, llegó hasta enviar un carro con alimentos, pero todo eso es nada, es completamente insuficiente para cambiar la desesperante situacion actual.

Las municipalidades de aquellos partidos son pobres, muy pobres, y la caridad individual no es segura ni bastante.

Toca al Gobierno de la Provincia remediar la suerte de aquellos honrados isleños que en vano quieren arrancar á la tierra su sustento diario cuando esta se muestra inhumanamente rebelde.

La leña que antes vendian ó cambiaban á razon de 60 y 70 pesos la carrada, la ofrecen ahora por 20 y se quedan con ella por falta de comprador ó permutador.

Esa carrada de leña representa dos dias de fatigoso trabajo de un hombre.

Evitamos mas estensos comentarios.

Basta lo dicho para probar que la epidemia del hambre abarca proporciones nunca vistas entre nosotros y que debe ser combatida ó al menos neutralizada por disposiciones gubernativas, tan prontas como eficaces:

Un combate en el campo

Ayer ha tenido lugar en el partido de San Isidro, un combate sangriento, entre los capataces y peones de la chacra, del señor Parravichini y los de la del señor Cano.

Se han batido en medio del campo á puñal y revolver.

Han peleado con tal encarnizamiento que varios son los heridos y los muertos que han resultado de una y otra parte.

Cada grupo de los combatientes era dirigido por su capatáz respectivo y se han batido en número igual.

Desde algun tiempo atras estaban divididos por esas cuestiones rurales que son inherentes en nuestros paisanos.

Falta de cuidado en sus sementeras, ó en sus majadas que hoy penetraban al campo del señor Cano y mañana al del señor Parravichini, y que los peones se increpaban á su turno, era causa de que viviesen en en antagonismo perenne.

La autoridad de San Isidro tuvo aviso de que las dos pequeñas fracciones se hallaban empeñadas en rudo combate, y á pesar de la presteza con que acudió al lugar de la pelea, el revolver y el facon habian ya abierto honda brecha.

Chivilcoy

Despues de los sucesos ocurridos en aquella localidad durante la noche del Juevés de la semana pasada, la poblacion permanece aun alarmada,

Los tres asesinatos perpetrados y que hasta el momento están impunes, constituyen por sí solos causas mas que suficientes para producir esos efectos.

Y es claro en los momentos del conflicto, ni el juez de paz, ni el sustituto estaban en su puesto.

Los vecinos hubieron de desempeñar las funciones de la autoridad local.

Hemos hablado al respecto con un caballero llegado hoy de aquel punto y nuestros asertos resultan confirmados.

Bueno fuera, entónces, que el Gobierno de la Provincia interviniera un tanto en esos negocios que por ser tan graves bien merecen llamar la atencion de los hombres encargados de la direccion del país.

Violencia

Causa verdaderamente indignacion las violencias y atropellos que ejercen los vijilantes de esta ciudad.

Hoy á las 10 1/2 de la mañana era conducido un infeliz sin duda en calidad de preso, por un vijilante en la calle de Bolivar frente al corralon de la casa de Gobierno, fatigado sin duda cansado descalzo de un pié, abrumado por el peso de un atado que llevaba, cayó en tierra y el vijilante q'lo conducia lo hizo levantar á fuerza de latigazos continuando despues los golpes, no obstante que el individuo en cuestion seguia su camino sin resistencia alguna.

Este hecho como es natural provocó la indignacion de cuantas personas lo presenciaban y ciertamente es indigno y cobarde ensañarse contra un infeliz que no puede oponer resistencia alguna y desdice de un pueblo como Buenos Aires que tanto preconiza su civilizacion

Esperamos que el señor Gefe de Policia haga entender à los vigilantes su obligacion y que las armas que se les entrega no son para castigar al pueblo que los sostiene,

Sociedad esplotadora

El gobierno de Córdoba ha aprobado los estatutos presentados por la sociedad recientemente formada denominada Porvenir de Córdoba y que tiene por objeto la esplotacion de las calles y canteras·

Asamblea anual

Mañana á la noche se reunirá en el local de sus sesiones, la asamblea anual de los socios de la sociedad Rural Argentina.

La Comision Directiva presentará la memoria de los trabajos realizados durante el año; se integrará aquella comision, y se presentaran varias mociones para la ejecucion de importantes trabajos.

El Pampa

Habiendo entrado en el dique de Génova este vapor italiano no debe esperarse en los dias que faltan de este mes, como estaba anunciado·

Compraventas

Pedro Ebbeke y Ca. vendió antiyer una casa en la calle de Talcahuano núm. 198 con 8 3/4 varas de frente por 37 varas de fondo en 180.000 ps. m/c comprador Vicente Balliaqui.

Vapores

HOY
Para el Rosario el Proveedor.
Salto el Rio Uruguay.

SABADO
Para Salto el Villa del Salto.
Id Montevideo Rio de la Plata.
Id Asuncion Cisne.
Id Rosario Esmeralda
Id Santa Fé Lujan
Agentes Matti y Piera. Cangallo 30

El vapor Patagones

Saldrá á la mayor brevedad posible para Bahia Blanca y Patagones
Admite carga pasageros y encomiendas
Agencia—Reconquista 99 1/2
E. D. Bisso.

BANCOS

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Novimbre de 1873.
El Secretario.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á plazo se constará en una libreta que el Banco le regará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depositos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y ó reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales
Se abona el........... 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.060,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p%
on 15 dias de aviso ... 9 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueve-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Balance de la Caja municipal del Lúnes 24 Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Sábado 22 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes..........				
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente		2197500		117168
Id en la caja Municipal..........	300000		22000	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	22000	126936
SALIDA				
A Hector Alvarez por diferencia de sueldo del año 1873 como Archivero Municipal........				6500
A Lorenzo Martinez, peon de corralon de obras públicas por su haber de Diciembre del año pasado..........				480
A Manuel Gonzalez, capataz de los peones del alumbrado á kerosene por sus jornales de Abril y Mayo último..........				2976
A Tomas S. Prudent por encuadernacion de 42 tomos del Archivo de Contaduría..........				2520
A José Botturí por medicinas suministradas durante la epidemia..........				1330
A Pedro Rosa por via de auxilio para atender á heridas que recibió..........				2000
A Daniel Becerra, cuarteador de la 1ª Seccion de limpieza por sus haberes de Mayo y Junio último..........				1600
A Sabiniano Caceres, talabartero de la 2ª Seccion de id por sus haberes de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio último..........				9500
A Gabriel Olmos por diferencia de sueldo del año de 1873..........				6158
A Manuel Arias, capataz de la 2ª seccion de limpieza por sus haberes de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio último..........				4500
A la imprenta "La Politica" por publicacion de Avisos..........				1600
Al administrador de la vacuna humana para pago de sueldos de los empleados de id por los meses de Junio y Julio último..........				12600
A Makorn hermanos y Cª por articulos de escritorio entregados á varias oficinas..........				3288
A Manuel Lopez, asistente del Hospital de hombres, por su haber de Octubre del año pasado.				300
Al mismo asistente del Hospital San Roque. por su haber de Enero último..........				733
A Ramon Ginor á cuenta de una Letra vencida				11000
Existencia de hoy Lúnas	300000	2197500	22000	50092
	300000	2197500	22000	117168

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Reybaud—Oficial 1°

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
José I. Gallardo
Tesorero

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Juéves 27

Rigoleto

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

52.ª Funcion de la Temporada

Sábado 29

La Hebrea

Drama en 5 actos por Scribe, música por el maestro F. de Halevi.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

10 funcion del 2° abono

Sábado 29

El Molinero de Subiza

zarzuela en 3 actos ó sean 5 cuadros

Variedades

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mercredí 26.

Representation extraordinaire

Grand Luccés

de la compañia acrobatica, conocida bajo el nombre de la Familia Española, los niños Martin y Delfino, los hijos del Aire.

Samedi 29.

Representation Extraordinaire

Et pour la primière fois aux Variétés representation de Mlle. BELIA

Première chanteuse de l'opera comique de Paris

Frá-Diavolo

Opéra comique en 3 actos

Mlle. BELIA jouera le róle de ZERLINE

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 27

Rentrée de Mlle. de Sienne

Première representation

Les Turcs

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux.
Musique d'Hervé
Mise en scéne de Mr. Cechelin
Tableaux nouveaux

Le serrail, les Odalisques au Bain

Grand pas des Baisgneuses, reglé par Mr. Pratesi, dansé par les Odalisques.

Marche guerriere et can-can general, dansé par toute la troupe.

Mlle. de Sienne juerá le róle de la Belle Roxane.

Prix des places ordinaires. Entrée générale 10 piastres.

Au premier jour
Bénéfice de Mr. Etienne

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 30 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gisnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffetto y la Vasca Francesa.

Avisos

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874
Remigio Zanoletti....
N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se notifica por el término de diez dias á Doña Maria Alcaràs el auto recaido en el espediente que contra ella sigue D. Pedro Lapitte sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos,—cuyo tenor literal es el siguiente: "Buenos Aires Agosto veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y cuatro: Autos y vistos: los presentes que sigue el Procurador Don Eulogio Silva por D. Pedro Lapitte contra Doña María Alcarás sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando que despues de los trámites de derecho y citada de remate Doña María Alcarás á f. 74 vuelta, no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal,—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que realizada la venta del bien raíz embargado se haga completo pago al acredor del capital los intereses y costas de la cobranza—Respecto al cuarto punto del escrito f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva—H. Martel"

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Alejandro Miñones
N°. 1926 a. 27 v. 30s.

Seccion Judicial

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y enplaza á Don José Musante para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado y oficina del infrascripto á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha iniciado contra él el administrador general de la Sociedad anónima "La Popular Argentina" y bajo apercibimiento si no compareciere, de seguirse la causa en su rebeldia, notificándose á los estrados del Juzgado.

Buenos Aires Agosto 22 1874.
Dario Beccar
Escribano Secretario
n23 v. 1° s. Dafma 78

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p a. 25 v. 30 sep.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag 25-v30 sept.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y enplaza, à los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria que suscribe à deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 21 de 1874.
Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Juan Bufa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade
a. 25 30 p. v. 28 s.

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera.—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Miguel Hamdin, para que comparezca ante este Juzgado en el término de seis dias para oir publicacion de probanzas en la demanda que le ha establecido don Luis Delanova.

Buenos Aires 21 agosto de 1874.
Juan Darquier.
N 1020 a23 bp v30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisqres, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza à los que se consideres con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. Nicanor Repetto.

ag 1° 30p v4 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hase saber á Doña Carolina Lanata de Morleto la siguiente providencia que h recaido en el espediente seguido por D. Juan Lagomayor con la testamentaria de D. Jose Lanata cuyo tenor literal dice asi: Buenos Aires Julio 31 de 1874. Visto de conformidad on las indicaciones del tutor dativo en el escrito de pans 116 reproducidas por el ministerio de menores en la vista que procede declararse rebelde adma Carolina Lanata de Marluto y entiendase las ulterioridades del Juicio con los estados del Juzgado y hagase saber dor edictos y por seis dias esta providencia y vuelvan los autos al despacho. Luis Belaustegui. Cuyo espediente tramita por la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Agosto 2 de 1874. **Carballo.**
ag 20 6p v27 ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.° en lo civ Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado y oficina del infrarcripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.
Dario Beccar.
No 970. jl28 30p. v1a.

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui à los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho taviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24st.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita á Don Florencio Romero, Don Francisco Herrera y Don Luís Robson ó sus sucesores, por el término de cuatro dias para que comparezcan por intermedio de la Secretaría del que suscribe á so notificados de la providencia recaida en un escrito presentado por Don José María Cobey en representacion de Don Rafael y Don Cresencio Villamayor solícitando testimonio de varias escrituras.
Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones.
a21 p4v el 27a.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandró Miñones
Secretario.
N1015 a22 30p v26S·

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á D, José Masesach y Saberido y á sus hijas Doña Josefa Eulogia, Don Luis y Don Juan José Masesách, comparezcan en el término de diez dias à estar á derecho en el espediente que sigue Don Adolfo Silva por su esposa Da. Bonigna Garreton de Silva para acreditar la autenticidad de un documento simple relativo á la venta de un terreno celebrado por aquel à nombre de sus hijos y á favor de D. Juan Antonio Garreton.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1874.
Nemecio Zanoletti.
A 21 10 p. v2 S.

Juzgado de Paz de Mercedes—Se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel Mansilla; ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1874. **José Higinio Solveira.**
N, 1010 Ag. 20 13 p. v. 3.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.
José H Solveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exemo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires agosto 13 de 1874,
Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se considercn con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugnes D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Aleanor Repetto,**
jl 29 30p 30.

Por disposicion del Señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Cárbone, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrescripto à estar á derecho y deducir sus acciones eu forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Miguel Repette.
No. 690 jl23 v27a.

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1° Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el términc de 3 dias à los que se con ideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 1° de 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.
Clodomiro gallardo.
N. 964 jl. 25-30p-v29a

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.
1014 a-22 30p v26s.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.
San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1° valor de 1,500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemente Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertos de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentaràn dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
j. 31 v 30 ag

Juzgado de Paz de la Magdalena.
Los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Carmona se presentarán en el Juzgado de Paz, á cargo del infrascripto, dentro del término de treinta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente, á dedubir sus acciones en foama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Magdalena, Julio 25 de 1874.
J. G. Zapiola.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.° Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santa Marina situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Norte de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2° patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 22 de 1874
Juan F. Coronado.
N975 jl 29 30p v30a.

REMATES

M. C. Olivera

JUDICIAL

En Barracas al Sud.
El Domingo 30 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, una casa situada en dicho pueblo en la hermosa calle de Belgrano de 30 varas de ancho haciendo esquina à la calle Alsina, edificada con 7 piezas á la moderna en una área de terreno de 15 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste. Esta propiedad esta situada á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo á nna cuadra de la Estacion de Ferro Carril de la Ensenada à una cuadra de la Iglesia, á una cuadra de los colegios de niñas y varones que se educan gratuitamente por orden del Superior Gobierno, à una cuadra del tramway que cruza cada cinco minutos, en fin, una casa que à mas de todas las ventajas mencionadas falta la principal y esta es, la que no hay precio marcado pues siendo todos los interesados mayores de edad en solicitado del Sr. Juez de Instancia (todos de acuerdo) que se remate á la mas alta postura en el deseo de evitar gastos y pérdidas de tiempo como podrà verse en la escribanía de Llames y Oliver dondo sigue un espediente D. Saturnino Villoti por cobro ejecutivo de pesos siendo las escrituras de lo mejor que se puedan presentar como titulos.
Por mas datos a casa del martillero calle Rivadavia núm. 75 ó ed Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18.

POR EL MISMO

Sin precio. Por lo que den.
Con autorizacion Judicial.
Ojo ojo ojo ojo ojo ojo.

De una casa situada en la calle Cochabamba entre Solis y Entre Rios donde estarà la bandera.
El Domingo 6 de Setiembre á la 1 en punto quemarà por lo que den la citada casa edificada en un terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, con 4 piezas edificadas á la moderna.
Se previene que todos los avisos de remate bajo el nombre del que firma con la mas pura verdad y los que quieran convencerse de ella pueden asistir á mis remates ó á mi domicilio donde podré poner de manifiesto los documentos que asi lo justifiquen.
Por mas dactos calle Rivadavia núm. 75 ó en Barracas al Sud calle de Progreso N. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de lo mejor-
N. 10003 Ag. 18 20d v6 S.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor·
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraràn al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terçeras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
JUDICIAL N. 5628

En el escritorio de nuestra casa, Bolibar 76
1½ legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente à la testamentari de D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasasion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2|3 partes ps. 136,532.—Su valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.
El Juéves 3 de Setiemhre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. coc Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y à un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.
NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignficantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.
El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría de doña Cristiana Pawer de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle ompedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponçe, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

FONTE DE FER

Cuyo 59 MENAJE Cuyo 55

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cñia

55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cnia

MODICOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en articulos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mérsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloriferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

CONSTRUCCION

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro. —La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O,ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevementr, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

PRECIOS

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

Cuyo 55 ARTES Cuyo 59

55-CALLE CUYO-59

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.
Tasacion............ pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650
Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.
El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propieded de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milímetros de fondo al sud, igual á 70 varas.
Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m|c
Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.

F. F. de la Serna

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente à la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."
151 vs. frente al Oeste à la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotes
Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña María de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil à cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.
El Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:
Para imponerse de las tasacione que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualpuier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenes.

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Nùm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria *Roldan*, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2|3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.
A4 30p v9 s.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1° Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,590ps. m/c. y las 2|3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.
N. 995 ag 12 30p v st 13

S. Bundini

Judicial

El viernes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará las exsistencias en Globo del Hotel Marítimo situado en la calle de Corrientes N.° 23 por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Amancio Pardo previniendo que la base de la venta será la suma de 55,000 ps. para mas informes ocurra al rematador calle de Bolibar N.° 2.
N 1000 ag 14 15p v28.

B. Nazar y Ca.

De carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de las mejores crias que tenia la afamada cabaña del señor don Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle de la Victoria N. 154.
El viérnes 11 de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura los carneros que á continuacion se espresan:
30 carneros numerados del 20 al 50, Rambouillets puros, edad de 15 á 18 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del señor Benavente siendo los padres El Principe, El Cacique, El gran Carnero Francés y seis padres mas de valor, de la cabaña imperial.
NOTA—8 diás antes del remate estarán en exhibicion para que los señores hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 31 de Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos aue estaran á la vistas en este remato.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 3 de setiembre à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á las crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de oeo algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, d, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mr-oapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vora mismo tiempo del remate.

Avisos no cumplidos

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y mágninas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor por medi de gas puro y garantido, con cuyas cualidede nos hemos familiarizado por catorce años de pràcttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos·

TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfecioo que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender à la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes quo marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes à la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.
a18 mp.

4,000 ps. m|c.

DE

ENGANCHE

Por un año de servicio militar En las fronteras de la Provincia.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.
Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras do las Provincia se trascribe á continuacion el art. 3° del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872·
Art. 3.° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:
1° El enganchado gozará de plena salud, no exodiendo al parecer de 40 años de edad.
2° Sabrá hablar el español·
3° No podrá ser enganchado por menos tiempo q' el de un año, ni por mas que el de cuatro.
4° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.
5° Se le pagará una cuarta parte dela cuota anual al contado, otra cuarta parte à los seis meses y la mitad al vencimiento del años, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.
6° Los herederos del enganchado gozarán de la tolalidad del enganche y sueldo devengados, si muriese en accion ce guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.
Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.
P. A.
B. *Moreno.*
846 jl38-28 Oficial Mayor

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubieso sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.
El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.
Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldores Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesosperacion sin apelado al poder de este notablo medicamente, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.
Pasa asegurar la curacion ràpida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.
Se vende en las princioales farmacias del mundo entero y en el establecimiento contral de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.
Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.
Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.
Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.
Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.
Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.
Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.
Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:
Gas Óxido Nitroso
Hermosas de ntaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.
J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.
24 ARTES-24
No. 699. m5p

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS
DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.
ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre
6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

LA PROVIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco
DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde·

CUIDADO
con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

DOCTOR
G. NEWLAND Y Hns.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esráctoep *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante o nitroso óxido*.
SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	.	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Madomoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despúes de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I. H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago; habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Lunéville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion portinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio duranto un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literária ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 8° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 6 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres voces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial entre las revistas política de cuantas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir franco sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id albuminadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

---

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D .. de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron ràpidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Casa en Paris

Moreno y Buen Orden 116. — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices — Artículos de Bazar
Utiles para pintores y retratistas — Artículos de viaje
Cabos, piolas y arpillera — Utiles de escritorios
Caños de goma para aguas corrientes. — Libros en blanco
Vidrios de todas clases — Artículos de menaje
Lunas francesas y alemanas — Cuadros y espejos
Articulos para billar — Grabados y fotografias
Especialidad de papeles pintados — Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874.

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las domas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pàlidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr Cabaret.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familirizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr Regnault.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr Bellevue.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Jarabe de Cloral

DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos do insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gràce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre esto asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tisicos no han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal— Meyer — Bardelebeu— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan preparse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETERE ALADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rue Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

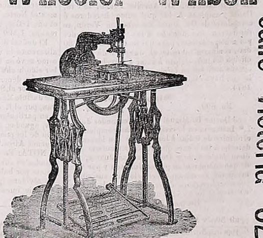

PARA

familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina de progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 9